



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2188/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 2188/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a GALAN DEBORA SABRINA, *DE BENEPLÁCITO POR HABERSE CUMPLIDO 10 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 13951, QUE ESTABLECIÓ EL RÉGIMEN DE MEDIACIÓN.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

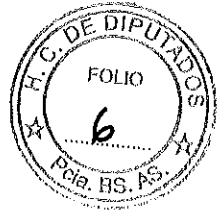
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por haberse cumplido el pasado 14 de mayo, los 10 años de la entrada en vigencia de la Ley Provincial N° 13.951, que estableció el régimen de Mediación como método alternativo de resolución de conflictos judiciales en el territorio bonaerense

FUNDAMENTOS



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2188/22-23- 0

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la Comisión decidieron aconsejar su aprobación realizando modificaciones en la redacción adecuando los tiempos verbales.

Dip . Presidente: GONZALEZ SUSANA HAYDEE .

Dip . Secretario: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2188/22-23- 0

Dip. Vocal: MORENO CARLOS JULIO

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .

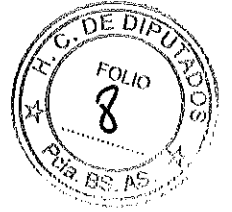
Dip . Vocal: MOLLE MATIAS .

Dip . Vocal: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA .

Dip . Vocal: DI CESARE GERMAN .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2188/22-23- 0

SALA DE COMISIÓN, jueves 09 de junio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 14 (catorce) diputados.

Relator: PRESA DIEGO GABRIEL